

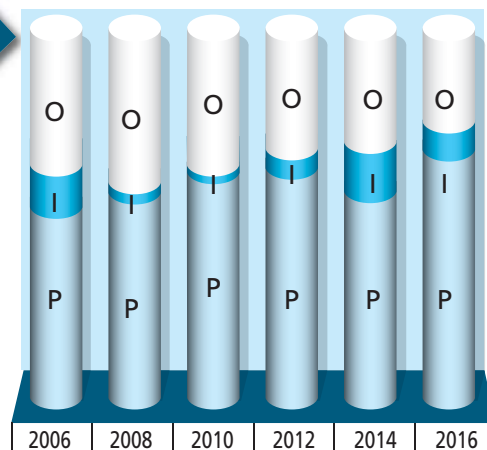
Guatemala



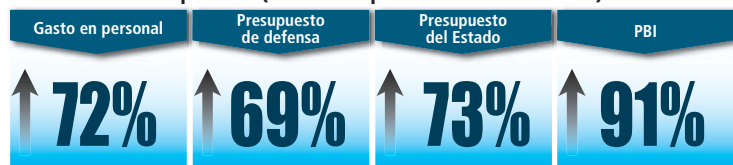
Población	16.703.000
Extensión Territorial	108.890 km²
PBI (en US\$)	68.142.000.000
Efectivos Fuerzas Armadas	18.181
Presupuesto de defensa (en US\$)	264.313.810

Distribución del presupuesto de defensa

- P:** Remuneraciones y otras asignaciones
- I:** Inversión
- O:** Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2016)



El Ministerio de la Defensa Nacional fue creado en 1945, y su Ministro actual es el General de División Williams Agberto Mansilla Fernández.

El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 – 13/12/1990).
- Ley del Organismo Ejecutivo (DL N° 114-97 – 13/11/1997. Última reforma: DL N° 1-2012 – 07/02/2012).
- Ley de la Dirección General de Inteligencia Civil (DL N° 71-2005 – 12/10/2005).
- Ley marco del sistema nacional de seguridad (DL N° 18-2008 – 15/04/2008).

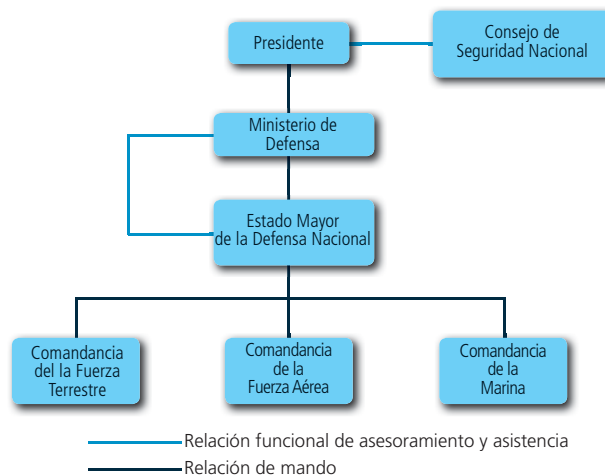
Organización militar

- Código Militar (Decreto N° 214 – 15/09/1878. Última reforma: Decreto N° 41-96 – 10/07/1996).
- Ley orgánica del Instituto de Previsión Militar (Decreto Ley N° 75-1984 – 20/07/1984. Última reforma: Decreto N° 21-2003 – 11/06/2003).
- Ley de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil (Decreto N° 40-2000 – 16/06/2000).
- Ley del servicio cívico (Decreto N° 20-2003 – 12/05/2003).
- Ley de armas y municiones (Decreto N° 15-2009 – 21/04/2009).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2015, CEPAL (territorio y población: proyección 2016), FMI, World Economic Outlook Database, (PBI proyección 2016) e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional (efectivos).

El sistema de defensa

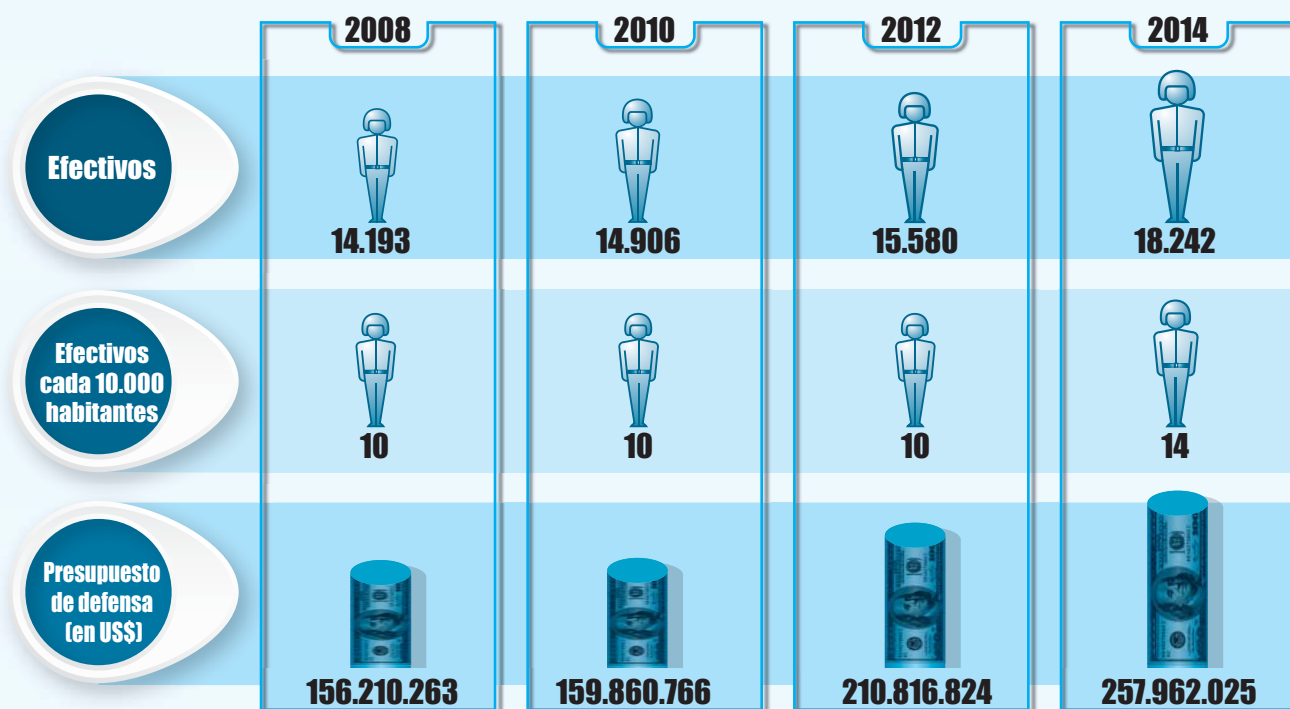
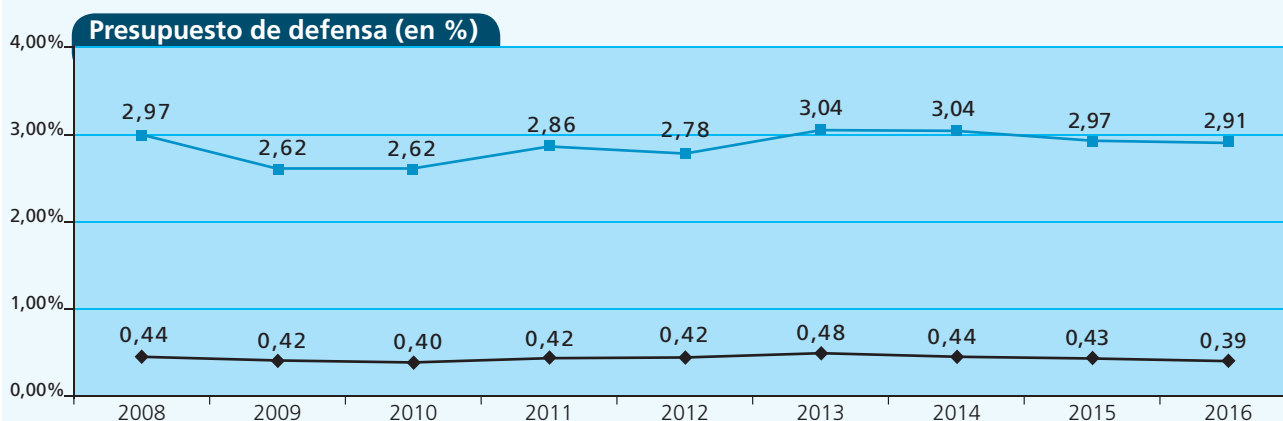


El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo Nacional de Seguridad, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Defensa, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación. El Presidente imparte sus órdenes por conducto de un Oficial General o Superior que desempeña el cargo de Ministro de Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor de la Defensa Nacional como centro técnico y consultivo, responsable ante él del comando del Ejército. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco del sistema nacional de seguridad (Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008) y Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 - 13/12/1990).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	156.210.263	5.251.290.771	35.729.000.000
2009	153.090.192	5.849.777.368	36.471.000.000
2010	159.860.766	6.108.489.881	39.760.000.000
2011	197.818.891	6.919.961.396	46.730.000.000
2012	210.816.824	7.585.654.065	50.303.000.000
2013	258.945.362	8.511.491.383	54.383.000.000
2014	257.962.025	8.479.169.264	58.464.000.000
2015	274.542.902	9.228.758.170	63.911.000.000
2016	264.313.810	9.076.449.385	68.142.000.000



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2016. En 2007, 2010 y 2014, el Congreso no aprobó la ley de presupuesto, con lo cual rige la del año anterior acorde a lo dispuesto en la Constitución. La diferencia en las cifras para estos años, se debe a los cambios en el valor del dólar. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Propiedad, planta, equipos e intangibles".
 PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.
 El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado.

Descargado de RESDAL <http://www.resdal.org>

Las Fuerzas Armadas

Misión general

El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Está integrado por fuerzas de tierra, aire y mar. Su organización es jerárquica y se basa en los principios de disciplina y obediencia. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. (Constitución Política, Arts. 244 y 249).

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



Su misión fundamental es la preservación de la integridad territorial, la disuasión terrestre, la organización para la defensa militar de la Nación, así como la estructuración de los recursos humanos, territoriales, económicos y materiales que el Estado le asigne. En tiempo de paz dedicará su esfuerzo principal a la educación, entrenamiento, apresto estratégico, operaciones de mantenimiento de la paz y realización de misiones de apoyo humanitario, interna y externamente. Su misión también comprende organizar, adiestrar y equipar las fuerzas necesarias para reaccionar eficazmente y desarrollar operaciones militares de cualquier naturaleza (integridad territorial, disuasión y defensa militar terrestre) que la autoridad superior le ordene.

Fuerza Naval

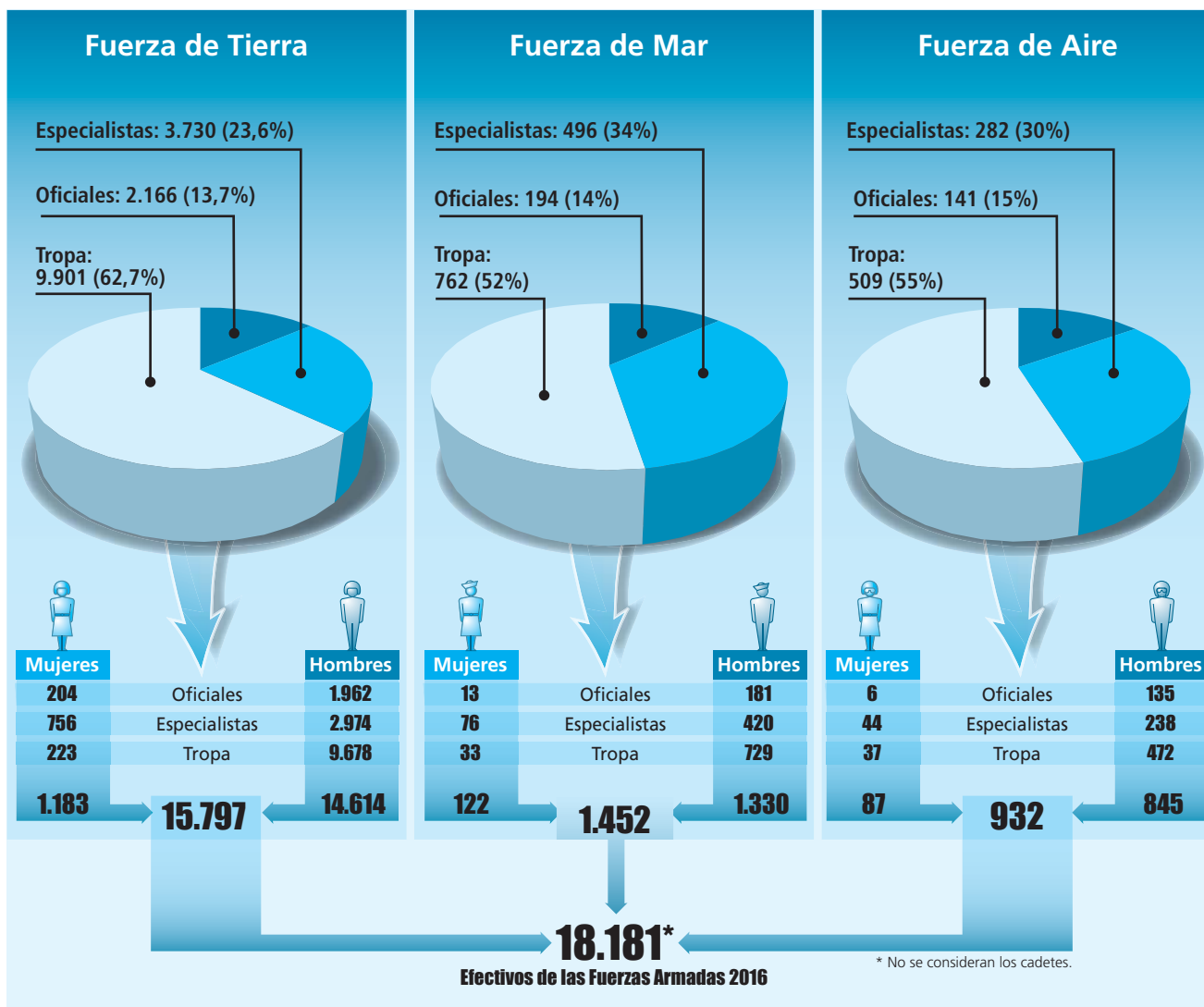


Garantizar la soberanía nacional en el mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, aguas interiores, lacustres y fluviales de la República, ejerciendo control sobre las fronteras marítimas a fin de contribuir, conjuntamente con las fuerzas de Tierra y Aire, para asegurar la defensa nacional.

Fuerza Aérea

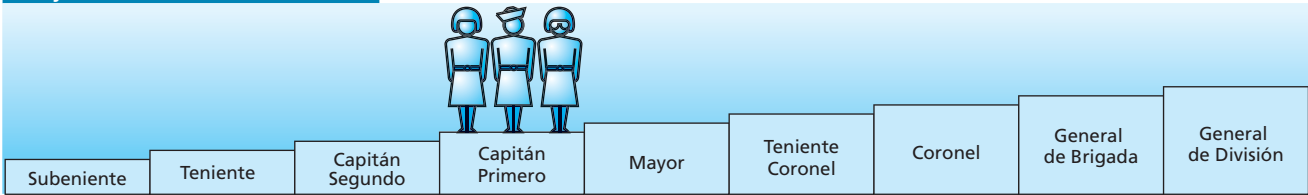


Conducir operaciones aéreas para mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, realizar la batalla aérea y disuadir, así como apoyar a las unidades militares de superficie, con el propósito de neutralizar cualquier amenaza contra los objetivos nacionales. También coopera con las instituciones del estado en el esfuerzo nacional.



Fuente: Página web e información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán Primero equivale a Teniente de Navío y en la Fuerza Aérea, Capitán Primero tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas

Servicio cívico

En noviembre de 2010 por Acuerdo Gubernativo N° 345-2010 se aprobó el Reglamento de la Ley del Servicio Cívico, que define la modalidad de la prestación del servicio cívico, su organización, principios, formas de participación, excepciones y modalidades para prestar el servicio. El mismo tiene como objeto capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada de la patria, dentro de una doctrina militar respetuosa de los derechos humanos y valores cívicos, políticos y morales. El servicio cívico-está dirigido a jóvenes entre 18 y 24 años de edad, a través del cumplimiento de 728 horas de servicio. Sin embargo, los jóvenes mayores a 16 y menores de 18 años podrán realizar el servicio cívico en el ámbito social.

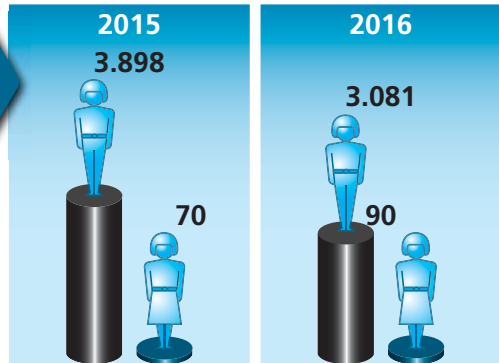
Modalidades de prestación del servicio cívico:

Servicio Militar: Se prestará en los diferentes comandos, servicios y dependencias militares.

Servicio Social: De carácter civil, se concentra en la implementación de programas, proyectos y servicios de beneficio colectivo y asistencia a la comunidad.

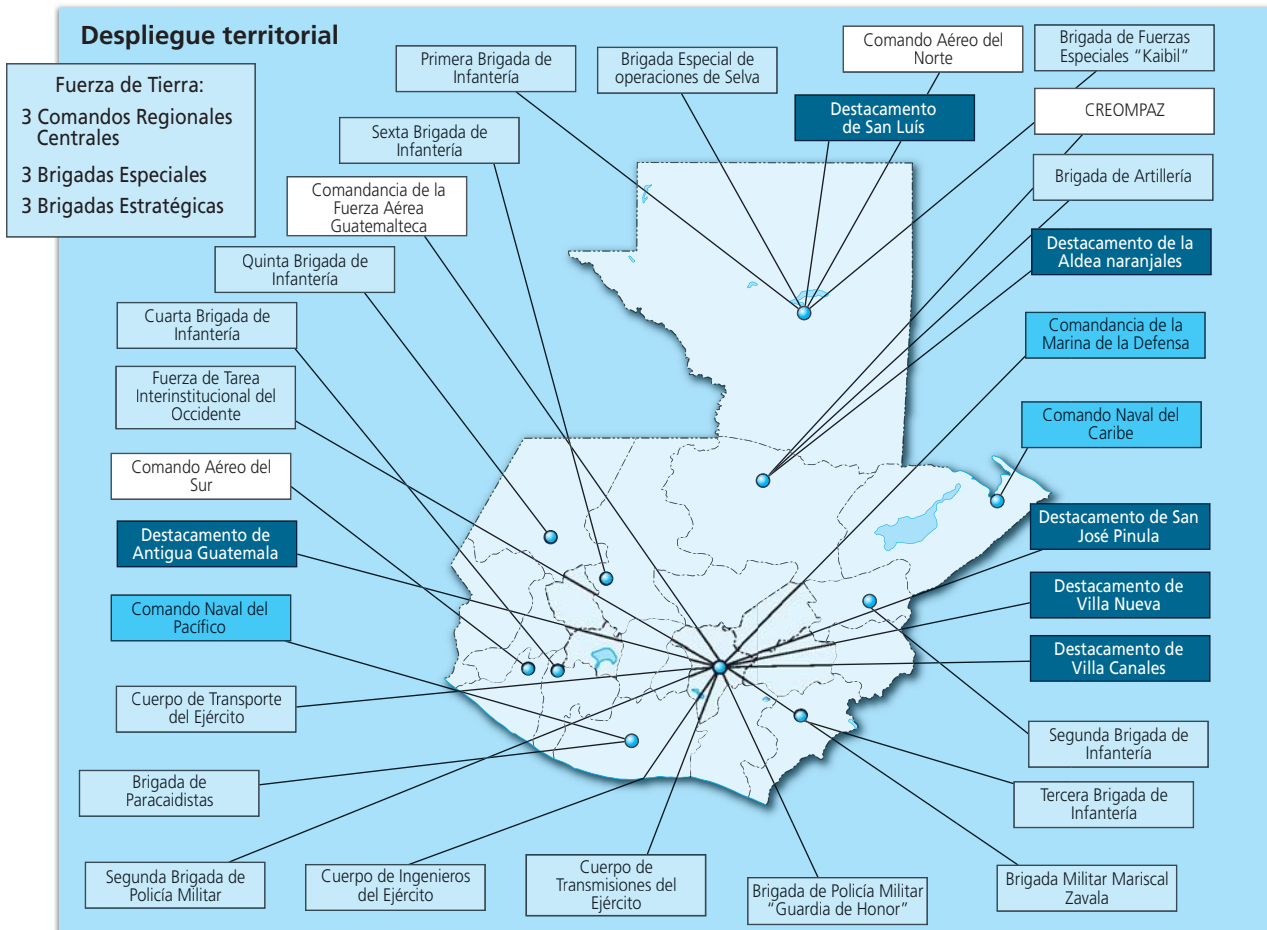
Ingresantes al Servicio Militar

Del total de las Fuerzas Armadas el **7,66% (1.392)** son mujeres



Descargado de RESDAL <http://www.resdat.org>

Despliegue territorial



Fuerza de Tarea Tecún Umán

Combate al narcotráfico, contrabando y trata de personas.

Fuerza de Tarea Kaminal

Recuperación de espacio público y patrullaje en ciudad.

Fuerza de Tarea Maya

Recuperación de espacio público y patrullaje en ciudad.

Fuerza de Tarea "San Juan"

Tareas para apoyar a la Policía Nacional

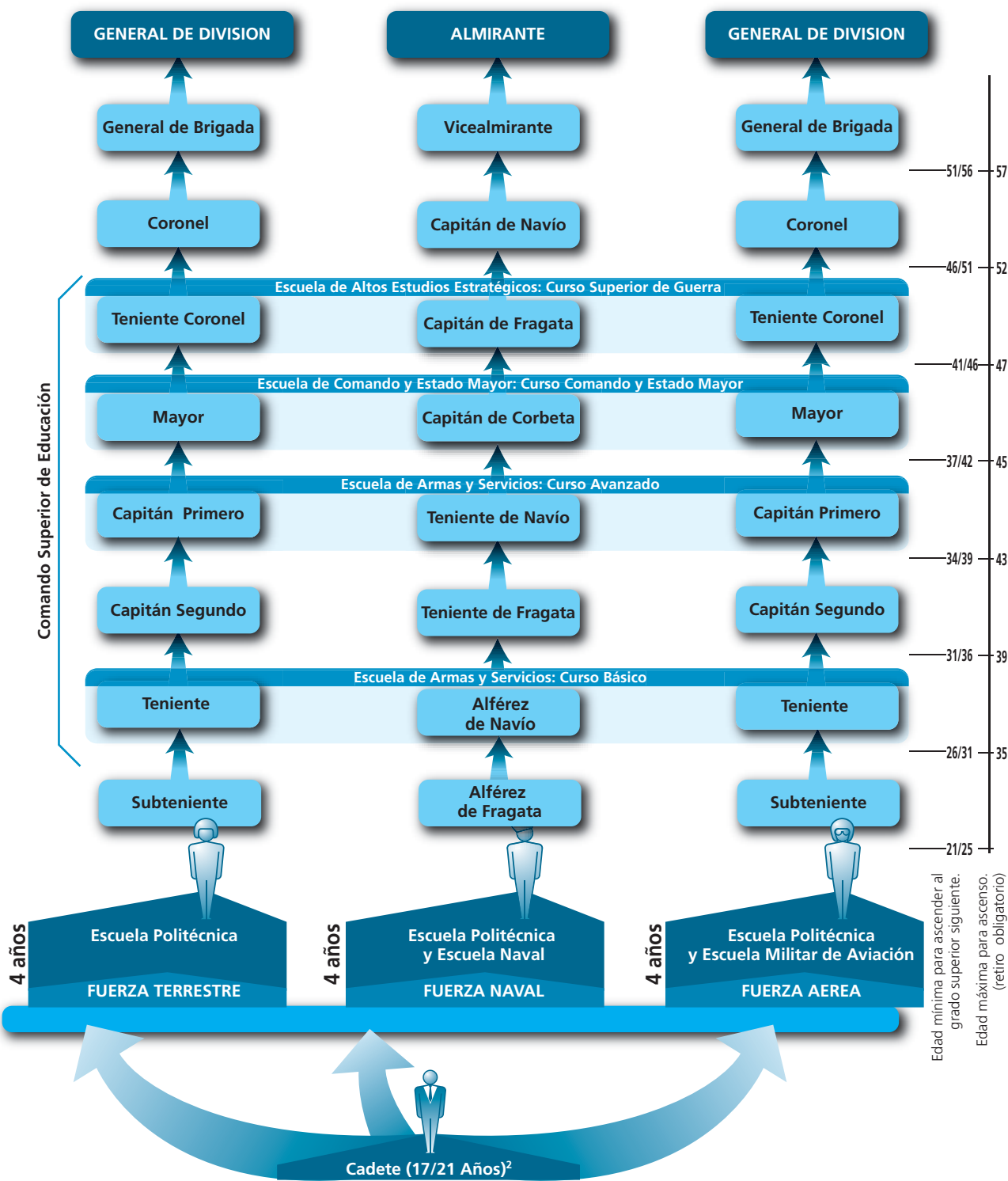
Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí

Busca prevenir, combatir, desarticular y erradicar acciones criminales.

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional, las páginas web del Ministerio de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Ley del Servicio Cívico (Decreto N° 20-2003), Reglamento del Servicio Cívico (AG 345-2010).

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



¹ El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

² Se toman las edades de 17/21 años a fines comparativos. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Aspirantes a cadetes

	2015	2016
Hombres	535	608
Mujeres	44	70

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley constitutiva del Ejército de Guatemala (DL N° 72-90 – 13/12/1990), Reglamento de ascensos en el ejército de Guatemala (Acuerdo Gubernativo N° 318-2009 – 26/11/2009). Ingresantes: información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades en las que defensa se vincula con:

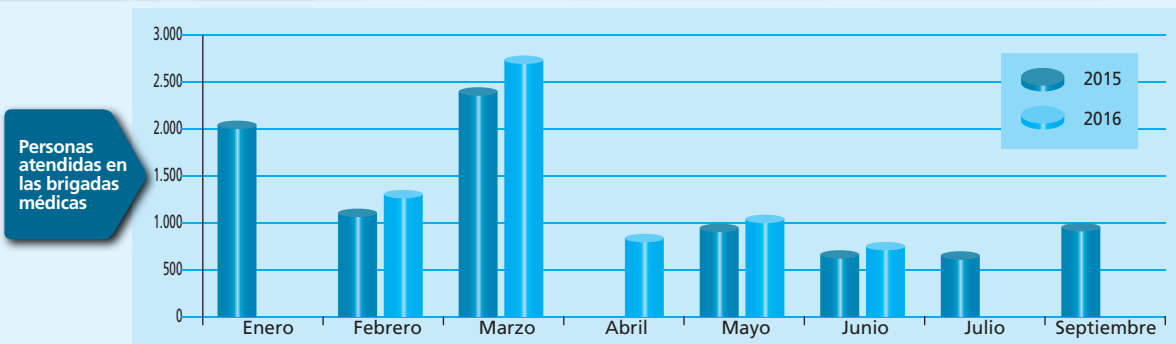
- Seguridad y crimen organizado
- Protección civil y medioambiente
- Educación
- Salud

Colaboración con centros penales

La colaboración de las Fuerzas Armadas con la Dirección General del Sistema Penitenciario también está regulada por el Decreto 40 del 2000, que establece que el Ministerio de Gobernación podrá solicitar el apoyo y cooperación del Ejército de Guatemala para proveer vigilancia en el perímetro de los centros de detención de preventiva y demás lugares de reclusión sin afectarse el carácter propiamente civil de los centros penales. El Acuerdo ministerial 126 (18/06/2010) habilitó el uso, por parte de la Dirección General del Sistema Penitenciario, de espacios en las instalaciones de bases o unidades militares en la Ciudad de Guatemala, a efectos de trasladar para su reclusión a aquellas personas privadas de libertad cuya vida e integridad personal se encontraran en peligro por razonada situación de vulnerabilidad y seguridad.

Apoyo en ocasión del deslave en Santa Catarina Pinula

36 heridos y 280 fallecidos 110 adultos y 80 niños desaparecidos 241 efectivos empeñados 552.290 metros cúbicos de tierra removidos. 4 albergues para 296 personas



Escuadrones de Seguridad Ciudadana

Conformados por la reserva militar, los Escuadrones de Seguridad Ciudadana se despliegan en 9 departamentos del país, donde se enfocaran en municipios priorizados por el Ministerio de Gobernación. Su rol es apoyar y reforzar el trabajo de la PNC.

Actividades de seguridad

Patrullaje: 125.752

Puestos de registro y control: 55.248

Seguridad escuelas y buses: 31.863

Otros*: 22.775

*La categoría otros incluye principalmente seguridad a presidios, patrullaje itinerante y fluvial, operativos fronterizos

Dos Brigadas militares fueron creadas con el objetivo declarado de proteger la vida y la propiedad y neutralizar el crimen organizado, maras y delincuencia común: la Brigada Brigada Especial de Operaciones del Selva en el municipio de La Libertad (Petén) y la Segunda Brigada de Policía Militar en el municipio de San Juan Sacatepéquez (departamento de Guatemala).

Plan de Reforestación

El Ejército de Guatemala desarrolla tareas de reforestación en diferentes zonas del país.

El Cuerpo de Ingenieros realizó trabajos de mantenimiento en carreteras por 821,82 Km.

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSCA (República Centroafricana)	1	-	2	-
MINUSTAH (Haiti)	-	-	48	5
MONUSCO (República Democrática del Congo)	1	-	143	8
UNIFIL (Líbano)	-	-	2	-
UNISFA (Abyei)	2	-	1	-
UNMISS (Sudán del Sur)	3	-	3	-
UNOCI (Costa de Marfil)	5	-	-	-



Guatemala alberga el CREOMPAZ, centro de entrenamiento regional. Aporta 224 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. CM: Contingente militar.

Fuentes: Elaboración propia en base a la información suministrada por el Ministerio de la Defensa Nacional. Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, junio de 2016.